



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

RCO / RPMM / MCC / DVE / ALG / JCM / ABEM / RMG / pmc.-



DECRETO EXENTO N°

1267

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en Ley N°19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- Decreto N°1.889, de 12-07-1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El reglamento Interno de la carrera funcionaria del Depto. Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes de la Ley 19.378, Art. 37,41, 43 51 y 52 respectivamente, en lo concerniente a Experiencia y Capacitación funcionaria,
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores;
- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, Bienes, capacitación y Niveles que se indican, a los funcionarios que se señalan, a partir de la fecha DICIEMBRE 2022 que se estipula:

NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION	CATEG	BIENIO	NIVEL	CAPAC.	PJE. EXP.	PTJE. ACUM.
ARAVENA ARELLANO MARIA CRISTINA	Asistente Social	B	3	12	900	1598	2498.00
CANCINO FUENTES CAROLINE STEPHANIE	Téc. en Enf. de Niv. Sup.	C	7	10	612.43	3730	4348.43
CARRASCO BADILLA MIRNA ALEJANDRA	Téc. en Enf. de Niv. Sup.	C	5	11	907.5	2664	3571.50
LARA BENAVENTE JOSE DIEGO	Administrativo de Salud	E	11	6	1239.78	5868	7107.78

2.- **PAGUESE**, La asignación que corresponda de acuerdo al nivel superior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Item 01 de la Dirección de Salud Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Control Interno
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo